



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de tesorería

RECONOCIMIENTO DETERIORO EXISTENTE POR LAS
DEUDAS AÑO 2022

DECRETO EXENTO N° 00113/2025 /

PARRAL, 09 de Enero de 2025

VISTO:

1. El Oficio Circular N° E59549/2020, de fecha 14.12.2020, de Contraloría General de la República; que Establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal; y
2. La Resolución CGR N°3, de fecha 03 de marzo de 2020, que Establece Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación; y
3. El cuadro de "Test de Deterioro Deudas Dudosa Recuperación año 2022, presentado y suscrito por el Tesorero Municipal de Parral, de fecha 09.01.2025; y
4. La Sentencia de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
5. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
6. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre del 2024.
7. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
8. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024 , nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández.
9. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Teniendo presente la existencia de una serie de activos financieros del año 2022, puntualmente bienes financieros originados como cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios.

Asimismo, las instrucciones y disposiciones contables impartidas por Contraloría General de la República, para evaluar y testear la pérdida excepcional en el valor de un activo financiero, que ya se encuentra en el proceso de transición desde Ingresos por Percibir a Deudas de Dudosa Recuperación que permiten evaluar la posible existencia de deterioro.

DECRETO

RECONÓCESE:

El deterioro existente por las deudas año 2022, establecidos mediante el respectivo test indicado en documento de los "Vistos 3); por la suma total de \$281.931.088.= (Doscientos ochenta y un millones novecientos treinta y un mil ochenta y ocho pesos).

APLÍQUESE:

Ajuste contable de las cuentas de activo y patrimonio que incumba, el que debe considerar las partidas de activos que ya se encuentran registradas como "Cuentas de Dudosa Recuperación", que han procedido de bienes financieros de cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios; que considera las siguientes partidas:

Permisos Circulación Vehículos	\$ 3,451,553
Patentes Municipales	\$ 8,058,155
Aseo Patentes Municipales	\$ 1,923,998
Derechos Propaganda Patentes Municipales	\$ 520,245

Aseo Ordenanza Local	\$ 267,977,137
TOTAL	\$ 281,931,088

PROCÉDASE:

A conservar en la Tesorería Municipal un registro pormenorizado de las operaciones que se deterioran; Unidad Municipal que, sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Decreto Exento, deberá mantener disponible en archivo electrónico excel y por un tiempo prudente la información y materias de este movimiento financiero de reconocimiento de deterioro.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. “POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DÁMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
TEST DETERIORO	Digital	Ver		

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Patricio Vergara/Leonor Espinaza

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Patricio Vergara Lara
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20247463&hash=ddc6b>